

Instrucción pública en el Estado de Puebla.

[Datos comunicados por el Ejecutivo del mismo.]

Habitantes del Estado
—697,788.

Número de alumnos que
concurren á las escuelas
y colegios que hay en el Es-
tado—34,549.

Desde 1871 la enseñanza primaria es obligatoria en el Estado de Puebla, pues la ley de 21 de Mayo del mismo año declaró que el descuido en la instrucción de la juventud era delito de pena correccional.

En virtud de esta disposición, los padres, tutores, curadores, amos, maestros y demas personas que tengan á su cargo á un niño ó á un jóven y no hagan que este reciba la instrucción primaria, serán consignados á un juez y á la discrecion de este queda aplicar la pena correccional que hayan merecido.

Las materias que comprende la enseñanza primaria, son las siguientes: Lectura, Caligrafía, Nociones de moral y Urbanidad, Elementos de aritmética, Sistema métrico-decimal y de pesos y medidas, Gramática castellana y Nociones del derecho constitucional de la República.

El Gobierno del Estado sostiene en la capital *cuatro* escuelas y subvenciona todas las públicas de los distritos.

Las municipalidades sostienen, en todo el Estado, *ochocientas cincuenta y nueve*.

Hay, además, *treinta* gratuitas que sostienen corporaciones ó individuos particulares.

El clero católico sostiene *veinte*.

Las escuelas particulares en las cuales se paga alguna pensión por la enseñanza, son *noventa y cinco*.

A las escuelas municipales asisten, por término medio, *veinticinco mil seiscientos cincuenta y un* niños y *siete mil doscientas cuarenta y siete* niñas; de manera que el número total de alumnos que concurren á las escuelas públicas de los municipios, son *treinta y dos mil ochocientos noventa y ocho*.

A las escuelas particulares concurren *quinientos veintiocho* niños y *trescientas treinta* niñas: total, *ochocientos cincuenta y ocho* alumnos.

De estas cifras resulta que los niños que concurren á las escuelas primarias del Estado son *veintiseis mil ciento setenta y nueve*, y *siete mil quinientas setenta y siete* niñas.

El total, pues, de alumnos que reciben la instrucción primaria, es de *treinta y tres mil setecientos cincuenta y seis*.

De las escuelas de que se ha hecho mención aparece, según los datos ministrados por el Gobierno del Estado, que *ochocientas ochenta y nueve* son para niños, *ciento diez y ocho* son para niñas, y hay también *sesenta y ocho* mixtas á las cuales concurren niños y niñas. Como en la suma que arroja esta clasificación, aparecen *ochenta* escuelas más que en el total que resulta de la primera enumeración, es de creerse que las de adultos y mixtas se habían computado ya entre las de niños y niñas.

Hay en el Estado *trece* escuelas de adultos, compren-

diendo entre estas la establecida en la cárcel de hombres, para la educación de los presos. No hay escuela normal.

En los datos que sobre la instrucción pública del Estado se sirvió ministrar el Gobierno del mismo, no se expresa cuál es el sueldo de un profesor de instrucción primaria, por no haber podido formar el cálculo para encontrar el término medio de los sueldos que disfrutaban los preceptores, por ser tan variadas las dotaciones que se les asignan por los ayuntamientos y juntas municipales de los pueblos, según la cuantía de los fondos respectivos y la categoría de la escuela que desempeñan.

Hay *ochocientos ochenta y siete* preceptores y *ciento noventa y nueve* preceptoras en las escuelas de instrucción primaria; pero no se puede marcar cuántos tienen título de profesores y cuántos no, pues falta ese dato en los ministrados por el Gobierno del Estado.

El erario del Estado y el de las municipalidades gastan en sostener las escuelas \$138,544 99 cs. anualmente.

Se calcula que las asociaciones particulares y el clero gastan en el sosten de sus escuelas, aproximativamente, \$14,600 en un año.

Hay en la capital dos colegios de educación secundaria y profesional, sostenidos por los fondos públicos: el Colegio Carolino y la Escuela de Medicina. En el Distrito de Tehuacan hay un colegio de estudios preparatorios.

No hay colegio alguno para la educación superior de la mujer.

Al Colegio Carolino concurren *trescientos treinta y dos* alumnos, de los cuales *noventa y dos* estudian para abo-

gados, *sesenta y seis* para ingenieros, *cincuenta* para escribanos y *ciento veinticuatro* cursan materias preparatorias.

En la Escuela de Medicina hay *veinticuatro* alumnos y *uno* que estudia farmacia.

En el Colegio de Tehuacan hay *diez y siete* estudiantes de cursos preparatorios.

En el Colegio Carolino *diez y nueve* alumnos tienen becas de gracia y *cuatro* en la de Medicina.

En el Colegio Carolino se enseñan actualmente las siguientes materias: Idiomas, Matemáticas puras, Matemáticas aplicadas, Física, Química, Botánica, Lógica, Jurisprudencia. Hay un laboratorio de Química y gabinetes para el estudio de la Física y la Historia natural.

En la escuela de Medicina se enseñan: Medicina, Cirujía y Farmacia. Hay en este colegio un anfiteatro con los instrumentos necesarios. Las demas cátedras prácticas tienen tambien los instrumentos necesarios para los estudios respectivos.

En el Colegio Carolino hay *veintium* profesores desempeñando las cátedras del establecimiento; en la Escuela de Medicina hay *ocho* y en el colegio de Tehuacan hay actualmente *dos*, aunque su dotacion es de *nueve*.

Por término medio, el sueldo anual que disfrutan estos profesores, es de \$ 550.

Existe aún en la capital el antiguo Seminario, sostenido por el clero católico, en el cual se enseñan las ciencias propias para la carrera eclesiástica y Jurisprudencia. Concurren al Seminario *cuatrocientos diez y nueve* alumnos.

Hay una sola biblioteca pública en el Estado que contiene 24,821 volúmenes y 2,051 cuadernos.

En la capital hay una Academia de Bellas Artes, en la cual hay una clase de Dibujo natural y de paisaje, servida por tres profesores, y una clase de Dibujo lineal,

servida por dos profesores. A la primera clase concurren *trescientos* alumnos y á la segunda *sesenta*.

En el Estado de Puebla hay dos asociaciones científicas, una médica, una de profesores de enseñanza y una filarmónica.

En la Academia de Bellas Artes hay un pequeño museo de antigüedades é historia natural y una coleccion de pinturas.

En el Estado se publican catorce periódicos: uno es el órgano oficial del Gobierno, uno es judicial, cuatro son religiosos y ocho políticos.

Instrucción pública en el Estado de Querétaro.

[Datos comunicados por el Ejecutivo del mismo.]

Número de habitantes
—153,286.

Número de alumnos que
concurren á las escuelas
y colegios que hay en el
Estado—3,975.

La instrucción primaria en el Estado de Querétaro, no ha tenido el desarrollo que era de desearse, pues según los informes ministrados por su Gobierno, no se nota incremento alguno en estos últimos años ni en la enseñanza primaria ni en la profesional.

La instrucción primaria fué obligatoria en el Estado en otra época, pero hoy no lo es. Causa pena no poder entrar aquí en pormenores acerca de las causas que motivan ese movimiento retrógrado en la enseñanza, porque los datos oficiales remitidos por el Gobierno de Querétaro narran solamente y sin explicar el hecho, sin exten-

derse á detalles que realmente eran de desearse, para estimar si podia explicarse cómo un pueblo ha rechazado el gran principio de la enseñanza rudimental obligatoria, cuando otros se apresuran á plantearlo en su legislacion como una muestra de su progreso y de su cultura.

Las materias que se enseñan en las escuelas municipales de Querétaro son las siguientes: Lectura, Caligrafía, Ortología, Aritmética, Gramática castellana, Moral y Urbanidad. Además, en las escuelas de niñas, se enseñan las labores propias á su sexo, el sistema pedagógico planteado en estos establecimientos es el de enseñanza mutua.

La instruccion primaria está encomendada á las municipalidades. Hay en el Estado *cinuenta y siete* escuelas municipales.

El clero católico tiene una escuela primaria en el Seminario conciliar.

Hay en el Estado *cuarenta* escuelas de individuos particulares, en las que se paga pension por la enseñanza.

El total de las escuelas que hay en todo el Estado de Querétaro, es de *noventa y ocho*.

A las escuelas municipales asisten, *dos mil doscientos ochenta y nueve* niños y *seiscientas cuarenta y cuatro* niñas: total de alumnos, *dos mil novecientos treinta y tres*.

A las escuelas particulares concurren *cuatrocientos cuarenta y dos* niños, y *doscientas treinta y ocho* niñas; total, *seiscientos ochenta* alumnos.

De estas cifras resulta que concurren á las escuelas primarias que hay en el Estado, *dos mil setecientos treinta y un* niños, y *ochocientos ochenta y dos* niñas, lo cual da un total de asistencia de *tres mil seiscientos trece* alumnos.

De las *noventa y ocho* escuelas de que se ha hecho mencion, *sesenta* son de niños, *diez y siete* de niñas y *veintuna* mixtas, es decir, que concurren á ellas niños y niñas.

No hay en el Estado una sola escuela para adultos, ni una escuela normal.

El término medio del sueldo que disfruta un profesor de instruccion primaria, es de \$205 al año.

En el Estado hay empleados *noventa y ocho* preceptores; pero acaso no son todos profesores titulados, lo que no puede especificarse por no detallarlo el informe oficial.

El gasto de las escuelas municipales importa anualmente \$15,180.

La escuela que el clero sostiene en el Seminario conciliar importa \$480 al año.

Un solo colegio de instruccion secundaria y profesional hay en el Estado, sostenido por los fondos públicos, y es el colegio civil, que conserva aún la denominacion que tenia desde que fué fundado, de San Francisco Javier.

No hay colegio alguno para la enseñanza superior de la mujer.

En el distrito de San Juan del Rio hay un colegio particular denominado «Colegio Orozco,» adonde se da educacion secundaria de perfeccionamiento, y el cual está subvencionado con la cantidad de trescientos pesos al año, segun asignacion del presupuesto que rige en el Estado desde el 1° de Julio de 1874, hasta 30 de Junio de 1875.

En el colegio civil de San Francisco Javier, hubo en 1874 *ciento sesenta y siete* alumnos, de los cuales *ciento nueve* cursan las materias preparatorias, *nueve* estudian para ingenieros topógrafos é hidromensores, *veinte* para abogados, *ocho* para escribanos y *veintuno* para farmacéuticos.

En este colegio no hay beca alguna ó lugar de gracia.

Las materias que se enseñan en él son: Lógica, Metafísica, Etica, Matemáticas, Física, Química, Farmacia, Geografía, Derecho natural, derecho romano, Derecho civil y de procedimientos, Derecho constitucional y administrativo, é investigaciones químico-legales. Hay gabinetes y laboratorios en las cátedras que los requieren, pero incompletos, pues carecen de muchas máquinas é instrumentos necesarios. Debe advertirse que la noticia del plan de estudios del Colegio civil está tomada textualmente del informe enviado por el gobierno del Estado.

En dicho colegio hay *un* rector, *un* vicerector, *un* prefecto de estudios y *diez y siete* catedráticos.

El término medio del sueldo anual que disfrutan estos empleados, es de \$457.

Hay, además, el Seminario conciliar, sostenido por el clero católico, en el cual se enseñan: Lógica, Metafísica y Etica, Matemáticas, Física, Astronomía, Teología moral, Teología dogmática y Derecho canónico.

Concurren á este colegio *ciento noventa y cinco* alumnos.

En el Estado no hay mas biblioteca pública que la del colegio civil, que tiene 10,130 volúmenes.

No hay en el Estado ni asociación científica y literaria, ni museo, ni mas periódico que el oficial, semanario, intitulado: «*La Sombra de Arteaga.*»

Es sensible no poder señalar progreso alguno en la instrucción pública de Querétaro. Ojalá y las autoridades le den un impulso que sirva para que se extienda mas la educación en aquel pueblo.

Instrucción pública en el Estado de San Luis Potosí.

[Datos comunicados por el Ejecutivo del mismo.]

Habitantes del Estado
—400,322.

Número de alumnos que
concurren á las escuelas
y colegios que hay en el Es-
tado—13,532.

La instrucción pública en el Estado, se divide en primaria y secundaria, según lo previenen los decretos expedidos uno el 14 de Noviembre de 1872, marcado con el núm. 43, y otro el 29 de Mayo de 1869, que lleva el núm. 191. El decreto núm. 43 organizó la instrucción primaria encomendándola á una Junta inspectora que reside en la capital, y á las Juntas subalternas de las municipalidades foráneas, sujetas á la primera. El decreto núm. 191 reglamentó la instrucción secundaria que se da en el Instituto del Estado.

En San Luis Potosí la instrucción primaria es obligatoria, por el decreto expedido en 3 de Junio de 1870. Hay

que advertir que esta disposicion fué dada, no por el poder Legislativo, sino por el Ejecutivo en virtud de facultades extraordinarias que tenia concedidas.

Los padres ó encargados de los niños que no concurren á las escuelas serán castigados, segun la ley citada, con multas cuyo minimum son 50 cs. y cuyo maximum es de \$ 5. Estas multas se aplican á beneficio de los fondos de la instruccion pública.

Las materias que comprende la enseñanza primaria oficial, son: Lectura, Escritura, Aritmética demostrada, Sistema métrico-decimal, Gramática castellana, Ortolología, Urbanidad, Moral, Nociones de geografía, Rudimentos de historia del país y Principios de geometría. Las niñas estudian las mismas materias ménos las Nociones de Geometría y de Geografía. Aprenden, ademas, Costuras, Bordados y Corte de ropa.

Las escuelas de instruccion primaria no dependen, en San Luis Potosí, de los ayuntamientos como en la mayor parte de los Estados, sino que están á cargo del Gobierno, quien las dirige por medio de las Juntas inspectoras.

Estas escuelas públicas y gratuitas son *ciento treinta y seis*, de las cuales *veinticuatro* están en la capital y *ciento doce* en los partidos foráneos.

Como ya se dijo ántes, ninguna escuela está encomendada á los municipios.

Los particulares sostienen *veintinueve*.

La Sociedad Católica tiene á su cargo *tres*.

Las escuelas de particulares, en las cuales se paga alguna pension por la enseñanza, son *setenta y una*.

A las escuelas que sostiene el Gobierno concurren *siete mil quinientos noventa y un* niños y *dos mil setecientas veintiseis* niñas.

A las escuelas gratuitas de particulares concurren *seiscientos diez y ocho* niños y *doscientas treinta y tres* niñas.

A las escuelas de la Sociedad Católica asisten *cuarenta* niños y *veintiocho* niñas.

A las escuelas adonde se paga pension por la enseñanza asisten *mil doscientos ochenta* niños y *doscientas cincuenta y seis* niñas.

Por último, á las escuelas mixtas concurren *ciento cuarenta y siete* niños y *cien* niñas.

Sumando estas cifras tenemos que en todas las escuelas que hay en el Estado se educan *nueve mil seiscientos setenta y seis* niños y *tres mil trescientas cuarenta y tres* niñas, cuyos números forman un total de *trece mil diez y nueve* alumnos.

De las escuelas que se han mencionado, *ciento ochenta tres* son para niños y *cincuenta y seis* para niñas.

Hay, ademas, *trece* escuelas mixtas que se ignora si son públicas ó de particulares por no expresarlo el informe que dió acerca de este ramo el Gobierno del Estado. Y esta duda de clasificacion ocurre despues de suponer que las escuelas mixtas no están comprendidas en las calificaciones ántes hechas, porque si esto fuera, sumando el número total de escuelas, resulta que, como se verá algunas líneas mas adelante, son *veintiseis* mas de las que se han anotado como pertenecientes al Gobierno, á los particulares, á las de la Sociedad Católica y á las particulares adonde se paga pension por la enseñanza.

Lo mismo acontece con las *trece* escuelas de adultos que hay en San Luis Potosí, aunque de estas se puede entender que las clases de adultos se dan en alguna de las escuelas de niños, ménos la establecida en la Penitenciaría para la enseñanza de los presos, cuya escuela la sostiene el ayuntamiento de la capital.

Sea lo que fuere, el número de escuelas primarias es cuando ménos de *doscientas treinta y nueve*, número muy pequeño para un Estado tan importante por su extensión, número de habitantes que tiene y su riqueza territorial.

Hay dos Escuelas normales, una para profesores y otra para profesoras.

Un profesor de instruccion primaria disfruta, por término medio, un sueldo de \$ 40.

De los preceptores empleados en las escuelas de instruccion primaria, solo hay *cuarenta y seis* titulados, de los cuales *treinta y dos* son profesores y *catorce* son profesoras.

El gasto anual que hace el erario del Estado en el sosten de sus escuelas, es de \$ 88,500, segun lo afirma la noticia dada por el Gobierno de San Luis Potosí, en 19 de Agosto de 1874. Es de creerse que en esto hubo algun error de pluma, pues segun los documentos comprobantes que acompañan la Memoria presentada por el C. Gobernador el día 22 de Junio de 1874 (de dos meses ántes), los egresos habidos en la tesorería de la instruccion primaria eran de \$ 83,618 62 cs., pero no en un año sino en tres años cuatro meses corridos desde el día 1º de Enero de 1871 hasta el día 30 de Abril de 1874.

El fondo de instruccion primaria está formado en San Luis Potosí de los productos de algunos impuestos y de los réditos de algunos capitales asignados á este ramo. Los impuestos destinados á la instruccion primaria, son los siguientes: el 25 por ciento de registros civiles, el 25 por ciento de la contribucion personal, el 20 por ciento de la recaudacion del municipio, el 25 por ciento del registro de la propiedad y las multas impuestas por cualquiera autoridad.

Los capitales designados para la instruccion primaria montan á la cantidad de \$ 18,498 94 cs. Todos están impuestos al rédito del 6 por ciento anual, ménos uno de \$ 1,000 que está al 5 por ciento. Tambien hay que advertir que uno de \$ 4,077 está en litigio.

Se ignora cuánto gastan las asociaciones particulares ó religiosas en el sosten de sus respectivas escuelas.

En el Estado hay un solo colegio para la instruccion secundaria y profesional, que se denomina *Instituto Científico y Literario*.

No hay colegio para la enseñanza superior del bello sexo.

Al Instituto concurren *doscientos diez y siete* alumnos, de los cuales *ciento sesenta y nueve* cursan materias preparatorias, *veintiuno* las cátedras de Jurisprudencia, *cinco* las de Agrimensura, y *veintidos* siguen la carrera mercantil.

En el Instituto hay *treinta y nueve* becas ó lugares de gracia, de las cuales *cuatro* son expensadas por el Gobierno del Estado, *ocho* por el ayuntamiento de la capital y *diez y seis* por algunos municipios. Hay, además de estas becas, *cinco* pensionistas particulares, ascendiendo el número de alumnos internos á *treinta y cuatro*.

En este establecimiento se enseñan las siguientes materias: Latinidad, Filosofía tres cursos, Jurisprudencia, Matemáticas, Topografía, Geodesia, Química, Botánica y Zoología, Estudios mercantiles, Frances, Inglés, Gramática castellana, Literatura, Dibujo natural y lineal.

Hay en el Instituto los aparatos é instrumentos necesarios para los estudios prácticos, pero no gabinetes ni laboratorios especiales.

Hay en este colegio *un* director, *un* vicedirector y *diez y siete* profesores. El director disfruta de un sueldo anual

de \$1,200, el vice \$ 900, y los sueldos de los catedráticos varían desde \$ 540 hasta \$ 840 al año.

No hay establecimiento alguno para la educacion de los sordo-mudos ni para los ciegos.

Hay un Seminario conciliar denominado «Guadalupeano o Josefino,» sostenido por el clero católico.

Las materias que se enseñan en el Seminario son las siguientes: Lógica, Metafísica, Moral, Religion, Aritmética, Algebra, Geometría, Trigonometría, Geografía, Física, Química anorgánica, Geometría práctica, Teología dogmática, Teología moral, Derechos romano, civil, patrio, canónico, natural y de gentes. Además de estas clases, hay otras llamadas accesorias, que son de Doctrina cristiana, Urbanidad, Retórica latina, Mitología, Frances, Griego y Hebreo.

Hay en el Seminario un gabinete de Física, un laboratorio de Química, tres esferas y los mapas necesarios para el Estudio de la Geografía.

Concurren al Seminario *ciento noventa y seis* alumnos, de los cuales *diez y seis* son internos y *ciento ochenta* externos.

En Agosto de 1874 se comenzó á establecer en el Estado una biblioteca pública, formada con las obras de los conventos extinguidos en la capital y algunas otras modernas.

En el Seminario hay tambien una biblioteca que contiene obras científicas y sobre todo religiosas. Consta de 2,624 volúmenes.

En el Estado hay las siguientes asociaciones: la Sociedad Médica, la Junta de Salubridad, la Sociedad de Geografía y Estadística y la academia de música llamada de Santa Cecilia.

No hay ningun museo.

Los periódicos que se publican en San Luis Potosí son los siguientes: *La Sombra de Zaragoza*, periódico oficial; *La Union Democrática*, periódico político; *El Comercio*, publicacion mercantil, política y literaria, y *La Fraternidad*, periódico mensual de medicina.

Como se ha visto, queda aún mucho que hacer á las autoridades del Estado de San Luis Potosí para dar mayor impulso á la instruccion pública, sobre todo á la primaria.